

CIRCULAR Nº 33/15

11 de Mayo 2015

ASUNTO.....: Bases de la V Liga de Kayak de Mar

DESTINO.....: Clubes Andaluces

Estimados amigos:

Por medio de la presente, os adjuntamos invitación y bases de la V Liga Andaluza de Kayak de Mar.

Sin otro particular, un cordial saludo


Federación Andaluza
Piragüismo

Pedro Pablo Barrios Perles
Presidente de la FAP

V LIGA ANDALUZA DE KAYAK DE MAR

INVITACIÓN Y BASES 2015

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de la Liga y de todas las competiciones puntuables que la integran, corresponderá íntegramente a la Federaciones Andaluza de Piragüismo (FAP).

La ejecución de cada prueba corresponderá a los clubes organizadores de cada una de ellas. Las normas para las competiciones puntuables de esta Liga se regirán por esta normativa y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la FAP y la RFEP.

Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la FAP, bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en caso de delegación, formando parte del mismo el Vocal de Kayak de Mar y Representante del Comité Técnico de Árbitros designado.

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Cada prueba puntuable, de esta LIGA, tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los reglamentos de la FAP.

Art. 4.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para cada una de las distintas competiciones puntuables de las diferentes competiciones que integran esta LIGA, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la F.A.P. conjuntamente con el Comité Andaluz de Árbitros.

Art. 5.- COMPETICIONES DE LA LIGA

Las competiciones a celebrar en esta Liga son las siguientes:

Fecha	Prueba	Localidad	Cierre Inscripción	Confirmación
30/5	I Copa de Andalucía	Por Determinar	24/05	28/05
4/7	II Copa de Andalucía	Por Determinar	28/06	2/07
1/8	Campeonato de Andalucía	Sanlúcar de Bda.	26/07	30/07

El cierre de Inscripción se realizará a las 23:59 de la fecha que se indica para cada Prueba.

Art. 6.- PARTICIPACIÓN

Para que un Club o Palista pueda participar en las competiciones de esta Liga, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- a) Sólo podrán participar en las competiciones del calendario, los clubes que estén inscritos debidamente en la Federación Andaluza y así lo acrediten, así como los clubes y palistas invitados por el comité organizador.
- b) Será obligatorio que cada club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo, mayor de edad, en posesión de licencia en vigor expedida o habilitada por la FAP o Real Federación Española de Piragüismo (RFEP).
- c) Para que un palista pueda participar en las competiciones de esta Liga, será obligatorio que tenga licencia de deportista expedida o habilitada por FAP o por la RFEP en la fecha del cierre de inscripción que para cada competición se determina. Solo se admitirán licencias anuales. Un palista sólo puede participar en su categoría o en la inmediata superior excepto los cadetes e Infantiles que solo podrán hacerlo en su categoría.

Art. 7.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

Para que un Club pueda participar en las competiciones de esta LIGA, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- a) Sólo podrán participar los clubes andaluces que hayan abonado a la F.A.P. la cuota de afiliación correspondiente a la temporada 2014-2015.
- b) No podrán participar clubes que tengan algún tipo de deuda económica con la F.A.P.
- c) El técnico o técnicos responsables de cada Club deberán encontrarse en posesión de licencia de ámbito autonómico o estatal en vigor, expedida o habilitada por la Federación Andaluza de Piragüismo o la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para cada competición.
- d) Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo, mayor de edad, en posesión de licencia en vigor expedida por la FAP.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en las competiciones que integran esta LIGA, o bien a su descalificación posterior, una vez comprobada la documentación en la FAP.

Para que un Palista pueda participar en las competiciones de esta LIGA, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- a) Será obligatorio que tenga licencia de competición expedida o habilitada por la F.A.P. y perteneciente a un Club Andaluz, en la fecha del cierre de inscripción que para cada competición se determina.
- b) Bajo ningún concepto un palista de la categoría Infantil y Cadete podrá subir a la categoría Cadete para competir.
- c) Con el fin de fomentar la participación en las Embarcaciones Dobles se podrán componer embarcaciones con palistas de diferentes clubes, compitiendo estas como Embarcaciones Neutras, en este caso no obtendrán puntuación.
- d) Es obligatorio el uso de chaleco salvavidas para las todas las categorías.
- e) Para que una categoría pueda puntuar debe de contar con un mínimo de 3 participantes de al menos 2 clubes diferentes, en caso contrario la Dirección Técnica decidirá si participan o pasan a otra categoría.

Las inscripciones deberán encontrarse inexcusablemente en la F.A.P. antes de las 23:59 horas de la Fecha que se indica para cada Competición.

Es obligatorio hacer las Inscripciones en los impresos que se adjuntan, tramitándolas a la F.A.P. a través del correo electrónico inscripciones@fapira.com, estas deberán ser enviadas desde uno de los correos electrónicos incluidos en la Actualización de datos de clubes que posee la FAP.

El Horario de Confirmación de Inscripciones, así como los Horarios y demás características de las pruebas serán anunciados con suficiente antelación.

Cada club podrá inscribir el número de participantes que considere oportuno en cada modalidad y categoría.

Los palistas que participen deberán encontrarse en el lugar de celebración desde la 1ª carrera, ya que no se descartan cambios de orden en las pruebas.

Art. 8.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y EMBARCACIONES

Las embarcaciones participantes en la Copa serán K-1, en las modalidades de Sprinter y Tradicional, con las siguientes categorías:

Categoría	Sprinter		Tradicional	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Cadete	K1	K1	XXX	XXX
Juvenil	K1	K1	XXX	XXX
Senior	K1/K2	K1/K2	K1	K1
Veterano 35-39	K1	K1	K1	K1
Veterano 40-44	K1	K1	K1	K1
Veterano 45-49	K1	K1	K1	K1
Veterano 50-54	K1	K1	K1	K1
Veterano 55- 60	K1	K1	K1	K1

En caso de que una categoría no supere los 6 palistas se unificará en la medida de lo posible con la categoría inferior en caso de los veteranos y la superior en juveniles. Siempre respetando el reglamento.

La FAP estudiará la inclusión de la categoría Infantil en alguna prueba como promoción.

En la modalidad tradicional la cubierta contara con bañera, para la correcta sujeción del cubrebañeras. Los kayaks contarán con dos sistemas de flotación auxiliares, con un mínimo de una cámara estanca y flotador, o dos cámaras estacas. Una en proa y otra en popa.

Contarán con líneas de vida a lo largo del kayak y asas en proa y popa. La manga no será inferior a 50 cm en su obra viva (parte de la embarcación en contacto con el agua con el palista sentado). Podrá realizarse medición con regla en U (10 cm hacia arriba desde la base de la embarcación y perpendicular a la línea de flotación). Esta medida se tomará a la altura del asiento del palista.

En la modalidad de Sprinter/Surfski No se permite la participación de embarcaciones diseñadas para pista o ríos en competiciones de Kayak de Mar. Las embarcaciones no podrán tener apéndices, siendo impulsadas únicamente por la fuerza del palista.

Por motivos de seguridad será recomendable la línea de vida, asas, en las piraguas surfski, siendo obligado en las piraguas Sprinter.

El palista debe ir unido a la piragua o la pala, (por medio de "link" LEASH) como medida de seguridad en las piraguas Surfski.

Art. 9.- DISTANCIAS Y RECORRIDOS

Las distancias de cada competición oscilarán entre los 14 y 15 Km, excepto para los cadetes que será de 10 Km y los Infantiles será de 3 Km. Se debe tener preparado un recorrido alternativo al principal, que podrá ser ordenado por el Director de la Competición y/o el Comité de Competición en el caso de que las condiciones ajenas a la organización impidan realizar el previsto.

El organizador de la prueba debe buscar un recorrido apropiado para las condiciones del mar intentando que alguna parte de la prueba tengan las olas de popa. Al mismo tiempo que sea lo más vistoso posible al público en la playa.

El recorrido de la prueba podrá ser:

- En circuito: salida y llegada en el mismo sitio. Posibilidad de incluir un desembarque y embarque durante la prueba, obligando a ciabogar en una banderola colocada en la línea que marque la orilla.
- En línea: salida y llegada en distinto sitio.

Art. 10.- SISTEMA DE SALIDAS Y LLEGADAS

Salidas:

Las salidas pueden ser simultáneas, por categorías o individuales.

La salida podrá darse desde:

- El agua entre boyas o barcos de la organización.
- Orilla con los barcos en el agua y los palistas sujetándolo por la banda con agua a la rodilla.
- Tierra, con el kayak en la orilla sin llegar a tocar el agua y los participantes como máximo a una distancia de 50 metros del kayak. Estando señalizada la línea de salida con cinta de balizar, y los palistas por detrás de esta.

El Juez de Salida, dará la señal de inicio de la carrera mediante señal acústica o por medio de un altavoz.

El rebasar la línea de salida antes de la señal de partida implicara una penalización de 2 minutos, la primera vez. La segunda descalificación directa.

Llegadas:

La meta podrá estar situada en el agua o en tierra.

En el caso de ser en el agua, el participante deberá cruzarla junto con su kayak, en el lugar establecido como meta.

En el caso de ser en tierra, si las circunstancias son favorables, podrá dejar la embarcación en la línea de playa y cruzar la línea de meta a pie con la pala, en el k2 deberá cruzar uno de los dos palistas. La meta no estará a más de 50 metros de la línea del agua.

En caso de que un palista tenga algún problema físico debidamente acreditado por un facultativo titulado, que le impida realizar la salida o llegada, en el lugar indicado por la organización, se le adjudicará un lugar adecuado, sumándose el tiempo de diferencia que pudiera tener con los demás participantes a su tiempo final, el cual será estipulado por el organizador y el juez-arbitro de la prueba. Esto deberá gestionarlo el Jefe de Equipo en el momento de la recogida del dorsal o confirmación de la inscripción.

Art. 11.- PLANO DEL CAMPO DE REGATAS

La organización de cada Regata, facilitará a los clubes inscritos, el plano del Campo de Regatas y el trazado del recorrido o recorridos.

Art. 12.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS

En el momento de acceder los palistas al agua se realizará un control de licencias por el Árbitro correspondiente, por lo que será obligatorio que todos los palistas lleven visible su licencia y dorsal.

A efectos de identificación, el Juez que la realice, solicitará al palista el DNI, carné de conducir, pasaporte o documento que acredite la identidad del palista.

Todo palista que haya participado en alguna de estas competiciones y al término de las mismas no pueda demostrar su identidad, mediante su DNI u otro documento oficial con foto, no puntuará individualmente ni para su Club.

Los palistas deberán ir provistos de equipación deportiva y pala, haciendo constar que es obligatorio la utilización del vestuario (camiseta, pantalón corto, etc.) distintivo de cada club, significando que los clubes participantes indicarán, cuando remitan la inscripción, color de la camiseta con la que van a participar en cada una de las competiciones de esta Copa y Campeonato.

Todo palista llevará correctamente colocado el dorsal durante toda la competición, y tendrá que devolverlo en las mismas condiciones que le fue entregado. Los clubes tendrán que abonar al Organizador la cantidad de 10 € por cada dorsal no devuelto o entregado defectuoso.

Será obligatorio el uso de chaleco salvavidas reglamentario para soportar el peso del palista y silbato.

Art. 13.- CONTROL DE EMBARCACIONES

El control de embarcaciones comenzará al menos una hora antes de cada competición, y se llevará a cabo por los jueces de la misma. Un número de embarcaciones, de acuerdo con la decisión del Comité de Competición, deberán volver a pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento de Kayak de Mar y estas Normas. En el caso de que no cumplieran alguna de las características serían descalificadas de la competición.

Art. 14.- CIERRE DE CONTROL DE LA PRUEBA.

Existe un cierre de control en cada regata, y será de 15 minutos por cada 10 kilómetros de recorrido de la prueba. La suma total de minutos dará el máximo para el cierre de control por categoría/modalidad a partir del primer clasificado.

Art. 15- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité de Competición y de Régimen Disciplinario de la F.A.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club al que pertenezca el palista.

Está permitida la ayuda siempre y cuando no sea para avanzar. Queda entendido que los barcos de apoyo a la competición prestan auxilio a los competidores que lo precisen.

Todo competidor está obligado a prestar auxilio a otros participantes que lo precisen.

Art. 16.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN.

PUNTUACIÓN INDIVIDUAL:

- Los participantes serán clasificados por categorías y modalidad.
- Los palistas no podrán cambiar de categoría en las pruebas de la Liga, ni sumar los puntos conseguidos en distintas categorías o modalidades.

En cada una de las pruebas que componen la competición, puntuarán las embarcaciones que entren en meta, dentro del tiempo de cierre de control, asignándole a cada una de ellas los siguientes puntos:

- El 1º sumará 100 puntos más 10 de bonificación.

- El 2º sumará 99 puntos más 6 de bonificación.
- El 3º sumará 98 puntos más 3 de bonificación.

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación.

El sistema de Competición podrá ser modificado por razones técnicas, económicas o de fuerza mayor.

Para la clasificación individual final, cada palista sumará los puntos correspondientes al lugar que ocupe en la llegada, independientemente del número de palistas del club existentes en la categoría. Para poder obtener la puntuación establecida, deberá haber un mínimo de 3 participantes de al menos dos clubes distintos por categoría.

PUNTUACIÓN POR CLUBES:

La clasificación de un Club, en cada una de las competiciones, se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones individuales obtenidas.

PUNTUACIÓN LIGA.

La clasificación final se obtendrá con la suma de los puntos obtenidos por cada club o deportista, en cada una de las competiciones que integran esta LIGA.

Art. 17.- DESEMPATES

INDIVIDUAL

Se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

POR CLUBES

En el caso de que dos o más clubes obtengan el mismo número de puntos, el desempate se realizará de acuerdo con la mejor clasificación en la categoría Hombres Senior K-1 Sprinter, y de persistir el empate se establece el siguiente orden:

Hombre Júnior K-1, Mujer Senior K-1, Mujer Júnior K-1, Hombre Veterano A, Hombre Veterano B, Hombre Veterano C, Dama Veterana A, Dama Veterana B, Cadete masculino y femenino, siempre en modalidad sprinter.

EN LA CLASIFICACIÓN FINAL DE LA LIGA.

Se resolverá a favor del club o embarcación que mayor número de primeros puestos haya conseguido en las distintas competiciones puntuables de esta Copa. En caso de proseguir el empate se continuará con los mejores segundos puestos, y de no lograr el desempate se continuará con los terceros, cuartos, etc., hasta conseguir el desempate.

Art. 18.- RECLAMACIONES

a) COMPETICIONES

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser hechas por escrito, y acompañadas de una tasa de 20 €, las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la F.AP., en forma y plazo.

b) LIGA

Las reclamaciones por las puntuaciones u otras cuestiones específicas de la Liga serán resueltas por la F.A.P. a través del órgano de gobierno correspondiente.

Art. 19.- TÍTULOS

LIGA ANDALUZA

EN CADA COMPETICIÓN

POR PALISTAS:

Los palistas de las tres primeras embarcaciones clasificadas, en cada una de las Categorías y modalidades de cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Palista Campeón, Subcampeón y 3^{er} Clasificado

POR CLUBES:

Los tres primeros clubes clasificados, en cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Club Campeón, Subcampeón y 3^{er} Clasificado

CLASIFICACIÓN GENERAL

De acuerdo con la suma de los puntos obtenidos por cada Club en esta Liga, se obtendrán los siguientes títulos y trofeos:

- Club Campeón, Subcampeón y 3^{er} Clasificado, de la I Liga Andaluza de Kayak de Mar.

De acuerdo con la suma de los puntos obtenidos por cada Palista en esta Liga, se elaborará un ranking por categoría y modalidad.

CAMPEONATO DE ANDALUCIA

POR PALISTAS:

Los palistas de las tres primeras embarcaciones clasificadas, en cada una de las Categorías y modalidades, obtendrán los siguientes títulos:

Palista Campeón, Subcampeón y 3^{er} Clasificado

POR CLUBES:

Los tres primeros clubes clasificados, obtendrán los siguientes títulos:

Club Campeón, Subcampeón y 3^{er} Clasificado

Art. 20.- TROFEOS Y MEDALLAS EN COMPETICIONES DE LA LIGA

En cada una de las competiciones puntuables que componen esta Liga se entregarán los siguientes trofeos:

Individuales por categorías: Como mínimo, los palistas de la embarcación campeona de cada prueba recibirán una medalla dorada; plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar.

Por clubes: Los tres primeros clubes clasificados en cada competición recibirán trofeo.

Tanto las medallas, como los trofeos, para las competiciones, serán facilitados por el Club organizador de cada una de las competiciones que compone esta Liga.

Art. 21.- RECOGIDA DE TROFEOS EN CADA COMPETICIÓN

Los palistas galardonados deberán recoger su trofeo, inexcusablemente, con el atuendo deportivo oficial del Club al que representan. En aquellos casos en que por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el Trofeo, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega posteriormente el mismo, quedando además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el palista como el Jefe de Equipo.

También será sancionado económicamente con 20 euros, el club al que pertenezca el palista que no cumpla lo previsto en este artículo.

Art. 22- SUSPENSIÓN DE COMPETICIÓN

Si por alguna circunstancia hubiera que suspender alguna competición de la LIGA, la Junta Directiva de la FAP determinará la competición que le sustituye o su suspensión definitiva, en el caso de que no pudiera celebrarse otra en su lugar.

Art. 23- SEGURIDAD

Deberán reunir los requisitos del RD 62/2008 (BOE 7/02/2008) y cualquier otra normativa relativa a la seguridad.

El organizador local deberá designar el Coordinador de seguridad.

Debiéndose presentar al árbitro encargado de la competición, un listado de los barcos de apoyo y su distribución en el recorrido y el permiso concedido por la capitanía/distrito marítimo.

Art. 24.- REQUISITOS DE LOS ORGANIZADORES:

Como competición oficial, el organizador deberá aportar obligatoriamente, como mínimo, los siguientes medios:

- Tener suscrita una póliza de responsabilidad civil y acreditarlo ante la FAP.
- Megafonía que cubra las necesidades de la competición.
- Asistencia sanitaria y ambulancia.
- Oficina con personal y medios suficientes que garanticen la asistencia a la competición en todas sus necesidades.
- Dorsales y/o adhesivos.
- Medios de salvamento que garanticen la integridad física de los participantes.
- Balizaje reglamentario de la zona de competición, en caso de ser una embarcación de la organización la que realice de boya, esta deberá estar identificada con una bandera bien visible.
- Embarcaciones y medios idóneos y suficientes para que los jueces puedan realizar su cometido (mínimo dos embarcaciones).
- Embarcaciones de salvamento que garanticen organizar la prueba con seguridad (El número de estas variará dependiendo de las necesidades del recorrido)
- Entregar a los clubes el programa de mano elaborado y un plano de la zona de competición.
- Servicios, vestuarios y embarcadero para los participantes.
- Tablón de anuncios para exponer los resultados y demás comunicaciones oficiales.
- Todo lo recogido en la circular nº Circular 54/14– “Organización de competiciones del XII Ranking Andaluz de Piragüismo 214-2015.

Art. 25.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con esta Liga puede consultarse en la Federación Autonómica mediante su página WEB, telefónicamente o por escrito:

- www.fapira.com
- fapira@fapira.com
- Federación Andaluza de Piragüismo, Avda. José León de Carranza s/n., Complejo deportivo Ciudad de Carranza, CP. 11011-Cádiz, tlf. 956252187.

Art. 26.- RESPONSABILIDADES.

El comité organizador de las pruebas, no se responsabilizan de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a embarcaciones ni demás materiales durante el desarrollo de la competición o el desplazamiento a las mismas.

El firmante de la hoja de inscripción declara, bajo su responsabilidad, que los deportistas incluidos en la misma son de status amateur, tal como los define la ICF, que son capaces de nadar con ropa deportiva y que poseen Licencia Federativa para la practica del piragüismo en vigor, aceptando para si mismos y exonerando por tanto a los organizadores de las pruebas donde se celebren las competiciones, tanto de hecho como de derecho, de cuantas responsabilidades se pudieran derivar de su participación en la Liga Andaluza de Kayak de Mar, tanto de sus personas como de sus embarcaciones, automóviles de todo tipo y accesorios antes, durante y después de la prueba, renunciando formalmente a cualquier reclamación contra los organizadores, que en Derecho pudieran corresponderles.

La solicitud de participación en esta Liga Andaluza de Kayak de Mar supone la plena aceptación de las normas comprendidas en esta normativa.

Art. 27.- CUOTA DE INSCRIPCIÓN.

A fin de garantizar la organización de las pruebas que componen la presente Liga y premiar a los mejores clubes clasificados en la misma, la Federación Andaluza de Piragüismo podrá establecer una cuota de Inscripción por participante en estas pruebas.